

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Mañana se abre el plazo para inscribirse en la oposición del Cuerpo de Maestros y Maestras

En total se han convocado 643 plazas y los exámenes darán comienzo el 22 de junio

Lunes, 04 de febrero de 2019

El Boletín Oficial de Navarra ha publicado hoy la [Resolución 260/2019, de 22 de enero](#), por la que se amplía el número de plazas y de especialidades de la convocatoria de oposición para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros. El plazo de inscripción dará comienzo mañana, y se prolongará durante los próximos 20 días naturales (del 5 al 24 de febrero, ambos inclusive). Los exámenes darán comienzo el sábado 22 de junio de 2019.

Tal y como recoge la Resolución las personas que ya estén inscritas en el procedimiento no tienen que volver a hacerlo, aunque si podrán beneficiarse de este nuevo plazo para presentar nuevos méritos u optar a nuevas especialidades. Todas las solicitudes se presentarán obligatoriamente de modo telemático a través del [Portal del Gobierno de Navarra](#). La programación didáctica se podrá presentar en el Registro del Departamento de Educación, en el Registro General de Navarra o en cualquiera de las demás oficinas de Registro en el plazo comprendido entre el 13 y el 31 de mayo de 2019. Quienes no presenten la programación didáctica dentro del plazo quedarán excluidos del procedimiento.

Desglose de plazas

Las plazas convocadas por especialidades son las siguientes: Educación Infantil 41 en euskera y 47 en castellano; Educación Primaria 78 en castellano y 75 en euskera; Lengua Extranjera, inglés 18 plazas en euskera y 18 castellano; Educación Física, 59 plazas en castellano y 21 en euskera; Música 26 en castellano y 12 en euskera; Pedagogía Terapéutica 88 en castellano y 30 en euskera; Audición y Lenguaje 52 en castellano y 20 en euskera y Lengua Vasca 58 plazas en euskera.

Conservación de las calificaciones de 2016

Tal y como se incluyó en la Orden Foral 51/2018, aprobada el pasado año, el Departamento guardará la nota de la oposición de 2016 a todas las personas aspirantes para la permanencia en listas de contratación que deriven de la convocatoria de este año, tanto si deciden presentarse como si no.

De este modo, quienes concurran a la convocatoria y no obtengan plaza, pasarán a las listas de contratación, de la correspondiente especialidad e idioma, con la calificación que les resulte más beneficiosa

de entre la que obtengan este año y la que obtuvieran en 2016.

Esta información se ha publicado en la [Ficha Web](#) de la convocatoria para aclarar las dudas surgidas en torno a esta cuestión en las últimas semanas.

Será la primera vez que se aplique esta medida, tras la aprobación el pasado mes de junio de 2018 de la nueva Orden Foral de gestión de listas de interinos, tras la Sentencia del TSJN que anuló la normativa vigente hasta la fecha como consecuencia de haber suprimido la lista de aprobados sin plaza o lista preferente.